



Procedimiento para la realización del Proyecto de Servicio Comunitario (PSC)

- a. **En cualquier momento antes de la realización del PSC.** La Coordinación de Carrera orienta al estudiante sobre los aspectos académicos y administrativos del PSC: componente preparatorio (*), cómo y cuándo se inscribe el PSC, cómo elaborar la propuesta y dónde consignarla, potenciales tutores, etc.
- b. **Al menos 3 trimestres antes de la realización del PSC^{1*)}:** El estudiante inscribe la asignatura preparatoria para el Servicio Comunitario. El coordinador docente de cada carrera tendrá a disposición de los estudiantes el listado con las asignaturas validables como asignaturas preparatorias para el PSC.
- c. **Al menos 2 trimestres antes de la realización del PSC^(*):** El estudiante cursa y aprueba la asignatura preparatoria para el Servicio Comunitario.
- d. **Antes de la 8va semana del trimestre: Definición del Proyecto de Servicio Comunitario (PSC) donde se desea trabajar**

Existen dos modalidades para realizar el Servicio Comunitario: 1) Formulando un proyecto propio, 2) Participando en un proyecto Institucional. En cualquiera de los dos casos se necesita un **Tutor Institucional** que puede ser personal Académico, Administrativo u Obrero de la Universidad Simón Bolívar.

Modalidad 1: Formular un Proyecto de Servicio Comunitario

Si el estudiante o cualquier miembro de la comunidad desean inscribir un Proyecto de Servicio Comunitario nuevo debe seguir los siguientes pasos:

- i. Llenar la planilla de FORMULACION DE PROYECTOS (ANEXO 1). La propuesta debe tener la aprobación por escrito de uno o varios tutores Institucionales y de un representante acreditado de la comunidad en la que se realizará el PSC.
- ii. Consignar en la Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social (CCTDS) o de Cursos en Cooperación con la Empresa, para el caso de la

^{1*)} Sólo para estudiantes de cohortes anteriores a 2006 a los que les aplique la Ley de Servicio Comunitario



Sede del Litoral (CCCE), la Propuesta de Proyecto Servicio Comunitario. El proyecto será revisado y evaluado por la Comisión de Servicio Comunitario, utilizando el BAREMO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS (ANEXO 2) y será aprobado en caso de cumplir con los requisitos allí establecidos. La comisión decidirá si el Proyecto se debe extender a la oferta de proyectos institucionales. Todos los proyectos aprobados reciben un código por medio del cual serán identificados en lo sucesivo. La comisión de Servicio Comunitario dispondrá de un período no mayor a 30 días para la evaluación del PSC.

Modalidad 2: Participación en Proyecto de Servicio Comunitario Institucional

Si el estudiante no tiene un proyecto propio puede:

- i. Revisar y escoger uno de los proyectos ofertados por La Universidad Simón Bolívar (Página web o cartelera de la CCTDS).
 - ii. Contactar al responsable de alguno de estos proyectos.
 - iii. Definir quien será su tutor Institucional, y un representante acreditado de la comunidad.
- e. **Antes de la 8va semana del trimestre: Inscripción de Servicio Comunitario**

Para inscribir el Servicio comunitario debe seguir los siguientes pasos:

- i. Llenar la planilla de INSCRIPCION ESTUDIANTIL (ANEXO 3) al Servicio Comunitario en un proyecto aprobado por la modalidad 1 o 2 del aparatado anterior. En esta planilla debes detallar el trabajo individual del estudiante dentro del proyecto.
- ii. Consignar en la Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social (CCTDS) o de Cursos en Cooperación con la Empresa, para el caso de la Sede del Litoral (CCCE), los siguientes documentos:
 1. El Plan de trabajo individual dentro del proyecto, (ANEXO3)
 2. La Certificación de Cumplimiento del 50 % de la carga académica (y de la aprobación de la asignatura preparatoria para las cohortes anteriores al 2006) emitida por DACE
- iii. La CCTDS o CCCE, según sea el caso, entrega al estudiante una carta de presentación ante la comunidad en la que realizará su PSC, la CARTA DE

Puerta de Comunidad a Comunidad



INICIO DEL SERVICIO COMUNITARIO (ANEXO 4) y los formatos de evaluación del PSC.

Desarrollo, Informe Final y Evaluación del PSC

- i. Durante el desarrollo (fase práctica) del PSC el estudiante contará con la asesoría del tutor Institucional.
- ii. Al finalizar el PSC el estudiante deberá consignar, en la CCTDS o la CCCE, un informe final del PSC según formato (ANEXO 5) y la planilla de CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO COMUNITARIO (ANEXO 6) debidamente aprobada por el tutor Institucional. En todos los casos el tutor Institucional dispondrá de 15 días para la evaluación del informe y del PSC.
- iii. La evaluación del PSC será realizada por el tutor Institucional. Se realizará en función del trabajo realizado y del informe final presentado por el estudiante.
- iv. La CCTDS o CCCE certifica el cumplimiento, como mínimo, de las 120 horas de Servicio Comunitario y remite a DACE un memorando con los títulos de los PSC y las horas acreditadas al estudiante.
- v. La CCTDS o la CCCE supervisan la labor de los tutores Institucionales, y el cumplimiento de los objetivos de los proyectos en las comunidades.

Los PSC no tienen unidades crédito.

Acreditaciones parciales

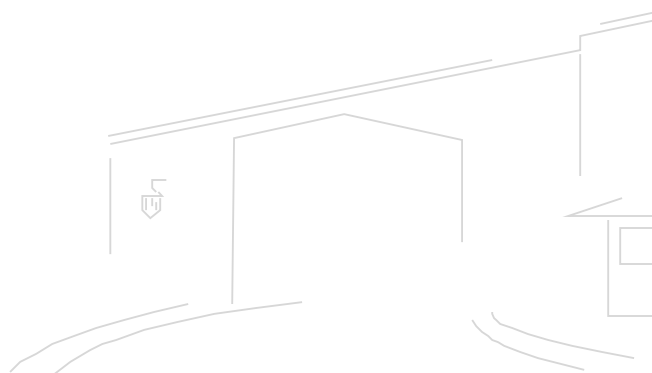
El estudiante podrá participar en varios proyectos de servicio comunitario cuya duración individual sea de menos a 120 horas. En cuyo caso, cada propuesta de PSC debe ser aprobado por la CCTDS o CCCE. Así mismo, cada proyecto realizado debe contar con la aprobación de los tutores académicos correspondientes.

La CCTDS o CCE, según sea el caso, certificará el número de horas acreditables al estudiante en cada proyecto, conforme a su cronograma de trabajo y dedicación, cuando cada proyecto sea aprobado y asignará la calificación definitiva de "cumplió" siempre que el total de horas acreditables sea igual o mayor que 120.

Puerta de Comunidad a Comunidad



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
D E x Decanato de Extensión



Puerta de Comunidad a Comunidad

Sartenejas, Baruta, Edif. Comunicaciones Telf: (0212) 906.3157al 64 Apartado postal 89000, Zip Code 1080-A. www.usb.ve